

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-1705 signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 3.4.3.-1276 suscrito por el Ing. Roberto Magallanes González, Director General Adjunto de Supervisión Física de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a analizar las acciones que podría llevar a cabo en materia de tarifas para incentivar el uso de la Autopista del Sol, en beneficio de la actividad turística del Estado de Guerrero.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**



**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

**Ing. Roberto Magallanes González**, Director General Adjunto de Supervisión Física de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.



RMG



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO CARRETERO  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SUPERVISIÓN  
 FÍSICA DE AUTOPISTAS

011:00304

8535

3.4.3.-1276

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA  
 Director General Adjunto de Proceso Legislativo  
 Subsecretaría de Gobierno  
 Unidad de Enlace  
 Abraham González No. 48, Col. Juárez,  
 Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

P r e s e n t e

Me refiero al oficio No. SG/UE/311/344/19 con fecha del 4 de julio del año en curso, por medio del cual hace del conocimiento del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Sesión celebrada el 3 de julio pasado; mismo que a continuación reproduzco:

*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el ámbito de su competencia, analice las acciones que podría llevar a cabo en materia de tarifas para incentivar el uso de la Autopista del Sol, en beneficio de la actividad turística del Estado de Guerrero"*

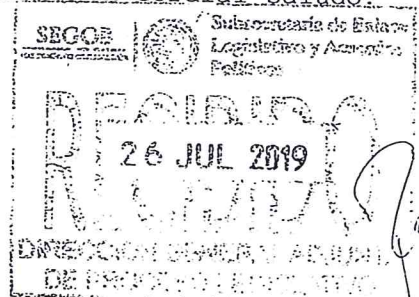
Sobre el particular, me permito informarle, que a partir del fenómeno meteorológico del huracán "Catrina" que afectó negativamente la actividad del Puerto de Acapulco; como medida de apoyo a los usuarios de la denominada "Autopista del Sol", por solicitud de esta Secretaría, la concesionaria de la autopista mencionada eliminó, durante varios meses, el cobro de las cuotas de peaje, tal como se indica en los cuadros de la hoja anexa; posteriormente, se inició una etapa, que duró varios años, en los que se aplicaron tarifas con importantes descuentos que fluctuaron entre el 50% y el 20%, con respecto a las tarifas de agosto de 2012. Actualmente, las tarifas que se aplican en la autopista son mayores en 13% con respecto a las tarifas aplicadas en agosto de 2012; por su parte, la inflación registrada en el mismo periodo ha sido del 31%.

La política tarifaria aplicada en el corredor México-Acapulco, que incluye también a la autopista México-Cuernavaca, ha implicado un importante esfuerzo financiero para el Fondo Nacional de Infraestructura, ya que la pérdida de ingresos reduce en su capacidad para financiar nuevas obras de infraestructura en diversas zonas del país. Por lo anterior, esta Dirección General de Desarrollo considera que por el momento, no resulta conveniente la aplicación de tarifas promocionales en la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e  
 Director General Adjunto

Ing. Roberto Magallanes González  
 grs



C. Director General de Desarrollo Carretero. Presente  
 C. Director General Adjunto Fiduciario, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. - Presente



E.1000019-3527-10

No 3.4.3.-1276

## AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO

### EVOLUCION DE LAS TARIFAS APLICADAS

Tarifas en pesos corrientes ( IVA incluido)

VIGENCIA		AUTO MÓVIL	AUTOBUSES DE 2 A 4 EJES	CAMIONES DE		
DEL	AL			2 A 4 EJES	5 A 6 EJES	7 A 9 EJES
29-ago-12	23-sep-13	400.0	650.0	650.0	845.0	950.0
24-sep-13	08-dic-13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09-dic-13	18-dic-14	201.0	325.0	325.0	424.0	476.0
19-dic-14	06-ene-15	100.0	165.0	165.0	210.0	240.0
07-ene-15	30-jun-15	201.0	325.0	325.0	424.0	476.0
01-jul-15	22-dic-15	300.0	490.0	490.0	635.0	710.0
23-dic-15	04-ene-16	150.0	490.0	490.0	635.0	710.0
05-ene-16	29-nov-16	300.0	490.0	490.0	635.0	710.0
30-nov-16	31-jul-17	324.0	526.0	526.0	687.0	769.0
01-sep-17	31-ene-19	432.0	700.0	700.0	916.0	1024.0
01-feb-19		452.0	733.0	733.0	959.0	1072.0

VARIACIONES % : TARIFAS APLICADAS EN CADA PERIODO VERSUS TARIFAS DE AGOSTO DE 2012

### PORCENTAJES

VIGENCIA		AUTO MÓVIL	AUTOBUSES DE 2 A 4 EJES	CAMIONES DE		
DEL	AL			2 A 4 EJES	5 A 6 EJES	7 A 9 EJES
29-ago-12	23-sep-13					
24-sep-13	08-dic-13	-100.0	-100.0	-100.0	-100.0	-100.0
09-dic-13	18-dic-14	-49.8	-50.0	-50.0	-49.8	-49.9
19-dic-14	06-ene-15	-75.0	-74.6	-74.6	-75.1	-74.7
07-ene-15	30-jun-15	-49.8	-50.0	-50.0	-49.8	-49.9
01-jul-15	22-dic-15	-25.0	-24.6	-24.6	-24.9	-25.3
23-dic-15	04-ene-16	-62.5	-24.6	-24.6	-24.9	-25.3
05-ene-16	29-nov-16	-25.0	-24.6	-24.6	-24.9	-25.3
30-nov-16	31-jul-17	-19.0	-19.1	-19.1	-18.7	-19.1
01-sep-17	31-ene-19	8.0	7.7	7.7	8.4	7.8
01-feb-19		13.0	12.8	12.8	13.5	12.8

INFLACIÓN DEL PERIODO: AGOSTO DE 2012 A JUNIO DE 2019: 31%

SK